

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**11965** *Resolución de 25 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a celebrar en 2026, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad derivadas del procedimiento.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 19 de mayo de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a celebrar en 2026, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad derivadas de dicho procedimiento,

Esta Consejería de Educación y Formación Profesional resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La orden mencionada, de 19 de mayo de 2026, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 22 de mayo de 2026.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de diez, correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, detallándose en el artículo 3 de la referida orden de bases y convocatoria la distribución por especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el 25 mayo al 16 de junio a las 12 y 59 horas.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida al Consejero de Educación y Formación Profesional, a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>) con el número de procedimiento 1356.

Murcia, 25 de mayo de 2026.–La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.